

RESOLUCION de 30 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 168/00, interpuesto por don Pedro de Sosa Montesinos y otros ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Pedro de Sosa Montesinos y otros recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 168/00, contra la Resolución de 18.1.2000 de esta Delegación Provincial de Málaga por asunto relacionado con la escolarización y matriculación de su hijo en el Colegio Concertado Los Olivos de Málaga en 1.º de Educación Primaria, curso 1999/2000.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 168/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 30 de mayo de 2000.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

RESOLUCION de 2 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Isabel Muñoz Salvador, doña Josefa Alvarez Buza, doña Margarita Aguilar-Amate Fernández, don José Luis Barba Cayuso, doña Anne-Marie Houques-Fourcade Muñoz, don Rafael Rodríguez Carrero, doña M.ª del Mar Ponce Delgado, doña M.ª Isabel Martín Díaz, don Miguel Angel González Luna, recursos contenciosos-administrativos núms. 345/2000, Sección 3.ª, 347/2000, Sección 3.ª, 348/2000, Sección 3.ª, 354/2000, Sección 3.ª, 355/2000, Sección 3.ª, 356/2000, Sección 3.ª, 383/2000, Sección 3.ª, 405/2000, Sección 3.ª, 406/2000, Sección 3.ª, respectivamente, contra el Decreto 8/2000, de 24 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2000, para los Cuerpos de Maestros y de Profesores de Enseñanza Secundaria, y se prevé la convocatoria para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios docentes.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de junio de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 2 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en Avda. Ramón y Cajal, s/n, Edificio Viapol, Portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Amparo Serrano Martínez recurso contencioso-administrativo núm. procedimiento abreviado 126/00, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 15 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos a los Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores y Maestros de Taller de Enseñanzas de Régimen Especial pendientes de colocación para el curso 1999/2000, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 13 de julio de 2000 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de junio de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 5 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Avda. Menéndez Pelayo, s/n, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Salud Pérez Molina, doña Bibiana Jáñez Fernández, doña M.ª Luz Reyes Pérez, doña Cinta Ferrer Flores, don Antonio Asenjo de la Torre y otros, doña M.ª de la Paz Ruiz-Canela López, doña M.ª Paz Pérez Ariza, doña Marta Fernández González, don Ismael Magariño Martín, don Pedro Mondaza Sánchez, recursos contenciosos-administrativos núms. 314/2000, Sección 1.ª, RG 1102, 318/2000, Sección 1.ª, RG 1108, 322/2000, Sección 1.ª, RG 1116, 337/2000, Sección 1.ª, RG 1172, 361/2000, Sección 1.ª, RG 1256, 389/2000, Sección 1.ª, RG 1324, 391/2000, Sección 1.ª, RG 1326, 392/2000, Sección 1.ª, RG 1328, 410/2000, Sección 1.ª, RG 1378, 525/2000, Sección 1.ª, RG 1724, respectivamente, contra el Decreto 8/2000, de 24 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2000 para los Cuerpos de Maestros y de Profesores de Enseñanza Secundaria, y se prevé la convocatoria para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios docentes.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de junio de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 5 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado

San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.^a José Martín Noya, don José Angel Sanz de Pablos, recursos contenciosos-administrativos núms. 213/2000, Sección 4.^a, 228/2000, Sección 2.^a, respectivamente, contra el Decreto 8/2000, de 24 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2000 para los Cuerpos de Maestros y de Profesores de Enseñanza Secundaria, y se prevé la convocatoria para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios docentes.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de junio de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo. (Núm. 234/2000).

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña María Dolores Anguita Sanz recurso contencioso-administrativo núm. 234/2000, contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto con fecha 8.11.99, por la que se resuelve el concurso de traslado de funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanza Artísticas e Idiomas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de junio de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ACUERDO de 11 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en los puestos de trabajo relacionados.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), establece en su artículo 23 que la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos corresponde a las jefaturas de Sección y órganos responsables de cada Registro General de Documentos.

En supuestos especiales y para facilitar la presentación de documentos en localidades distintas a las sedes de los órganos que tengan que tramitarlos, el citado precepto dispone que estas competencias podrán delegarse en otros órganos o unidades, incluso no dependientes jerárquicamente.

El principio de eficacia, proclamado como uno de los principios generales que han de regir en las actuaciones administrativas por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, hace conveniente que se delegue la competencia de expedir copias autenticadas al objeto de conseguir una mejor satisfacción de los intereses públicos.

Por todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ACUERDO

Delegar, en los puesto de trabajo relacionados en el Anexo, la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, atribuida al Jefe de Sección de Régimen Interior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos.

Almería, 11 de mayo de 2000.- El Jefe de la Sección de Régimen Interior, José María Méndez González.

ANEXO

614550 Unidad Gestión-Inspección.
614484 Negociado de Registro.
614486 Negociado de Información.

CORRECCION de errores de la Orden de 23 de marzo de 2000, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música de Santisteban del Puerto (Jaén).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 23 de marzo de 2000, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música de Santisteban del Puerto (Jaén), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 51, de 2 de mayo de 2000, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

Página núm 6.857, columna derecha:

Línea 50, donde dice:

«b) domicilio: C/ Héroes de Bailén, núm. 16, "Casa de la Cultura", Bailén (Jaén), 23710».

Debe decir:

«b) domicilio: C/ Constitución, núm 1, Santisteban del Puerto (Jaén), 23250».

Línea 55, donde dice:

- «Práctica Instrumental: Clarinete, Oboe, Percusión, Trompa, Trompeta, Trombón y Tuba».

Debe decir:

- «Práctica Instrumental: Clarinete, Guitarra y Piano».

Sevilla, 12 de mayo de 2000

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre paralización de actividades y adopción de medidas de conservación, mantenimiento y custodia del Bien de Interés Cultural-Zona Arqueológica denominado Cueva de la Pileta, sito en el término municipal de Benaolán (Málaga).

Vista la propuesta formulada, así como los antecedentes que la acompañan, conforme a las competencias que tengo atribuidas, por medio de la presente se adoptan medidas de conservación y custodia de los valores que contiene la «Cueva